



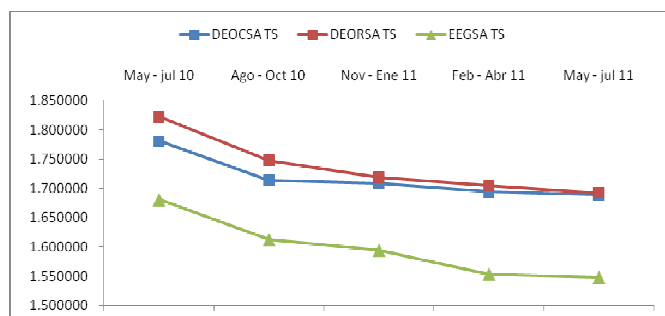
BOLETIN DE PRENSA CNEE-02-2011
AJUSTE TARIFARIO TRIMESTRAL
mayo – julio 2011

Guatemala, 29 de abril 2011

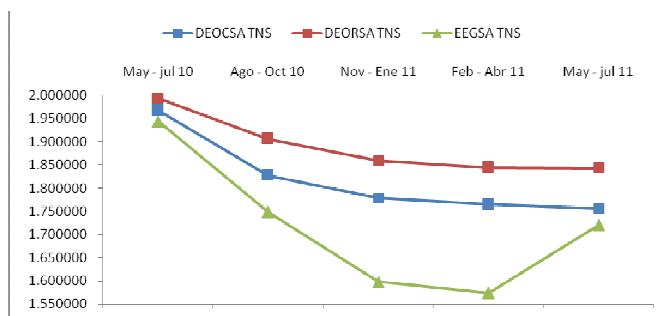
TARIFAS DE ELECTRICIDAD SE MANTIENEN ESTABLES

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) anuncia que las tarifas de distribución de energía eléctrica de EEGSA, DEOCSA y DEORSA, han reportado un comportamiento estable con una tendencia a la baja durante el último año estacional (mayo 2010 a mayo 2011). Dicha estabilidad se ve reflejada en el trimestre de mayo a julio del presente año, ya que cinco de seis tarifas tienen una leve reducción.

Tarifa Social



Tarifa No Social



Carlos Colom, Presidente de la CNEE manifestó *“La mayoría de las tarifas de electricidad para el trimestre que inicia el 1 de mayo se mantendrán estables y no tendrán un incremento con respecto al trimestre anterior. Esto se debe a las previsiones que hicimos en la CNEE durante los últimos trimestres, a recientes contrataciones con precios más estables fruto de las licitaciones realizadas por las Distribuidoras y a una baja en el tipo de cambio. Reiteramos a los usuarios de energía eléctrica que la CNEE continúa trabajando en crear un ambiente de inversión y eficiencia para el Subsector Eléctrico en Guatemala”.*

Las tarifas de energía eléctrica vigentes para los meses de mayo a julio del 2011 son las siguientes:

TARIFA NO SOCIAL				
Distribuidora	TARIFA* FEB-ABR 2011	TARIFA* MAY-JUL 2011	Cantidad de usuarios	Porcentaje sobre el total de usuarios
DEOCSA	1.7644	1.755157	17,773	0.75%
DEORSA	1.844214	1.842492	18,959	0.80%
EEGSA	1.574187	1.720579	102,726	4.33%

* Datos expresados en Q/kWh

TARIFA SOCIAL				
Distribuidora	TARIFA* FEB-ABR 2011	TARIFA* MAY-JUL 2011	Cantidad de usuarios	Porcentaje sobre el total de usuarios
DEOCSA	1.69405	1.689258	872,536	36.77%
DEORSA	1.704175	1.692442	510,309	21.50%
EEGSA	1.553699	1.548148	850,945	35.85%

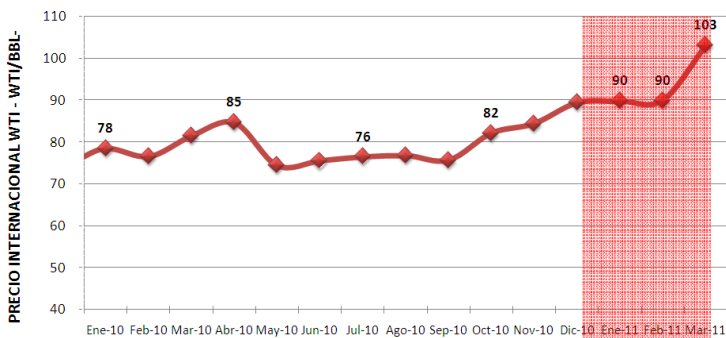
* Datos expresados en Q/kWh.-

** Según información del INDE, los usuarios de estas Distribuidoras, seguirán gozando del Ajuste de Solidaridad, de manera que pagarán: 0.50 Q/kWh. (consumos de 0-50 kWh/mes), 0.75 Q/kWh (consumos de 51-100 kWh/mes), y 1.45 Q/kWh por los primeros 100 kWh (consumo de 101 a 300 kWh./mes).



Para este ajuste tarifario, tal como manda la Ley, se tomaron en cuenta las compras de energía realizadas por las Distribuidoras durante los meses de enero a marzo del 2011, en los cuales los precios internacionales del petróleo registraron una tendencia alcista y hubo una reducción en los caudales de las centrales hidroeléctricas.

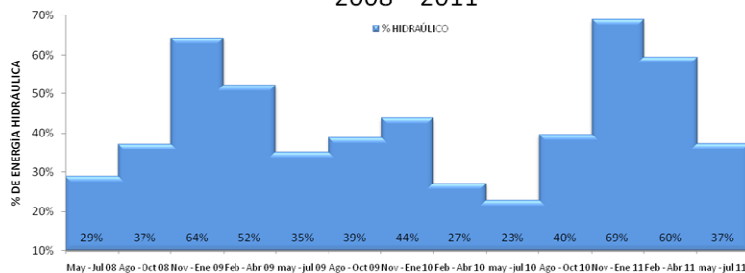
PRECIO INTERNACIONAL DEL PETROLEO



Fuente: Platt's oilgram report, www.platts.com

MES

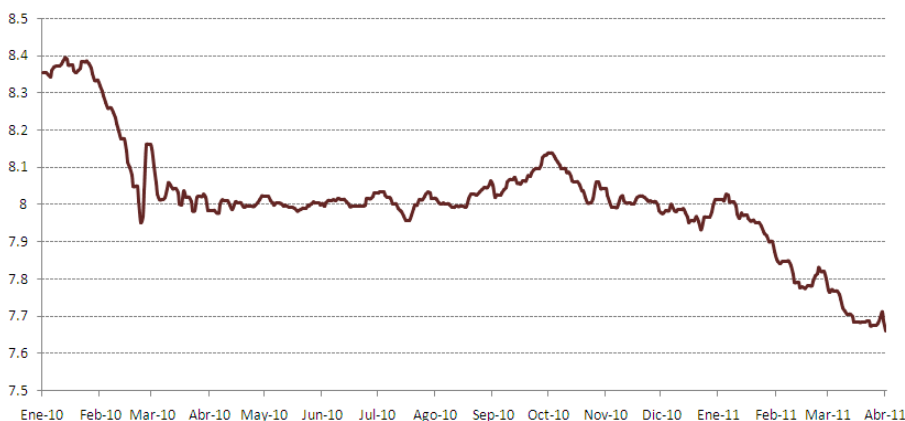
% DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA
2008 – 2011



No obstante, derivado de los análisis y previsiones realizadas en la CNEE, que resultaron en la creación de fondos a favor de los consumidores y también debido a la reducción del tipo de cambio, se logró mitigar los efectos del alza en los precios internacionales del petróleo y la baja en los caudales de las centrales hidroeléctricas, logrando que las tarifas se mantengan estables para la gran mayoría de los guatemaltecos.

Carlos Colom, Presidente de la CNEE expresó: "En el caso de no haber contado con el fondo de la tarifa no social de EEGSA, los usuarios de la Distribuidora debieran de haber pagado aproximadamente Q 2.06, sin embargo, con la aplicación del fondo, en este trimestre pagarán Q1.72".

COMPORTAMIENTO TIPO DE CAMBIO
ENERO 2010 - ABRIL 2011



Fuente: Banguat, www.banguat.gob.gt

A través de la Licitación Abierta PEG-1-2010 la CNEE busca la transformación de la matriz energética, promoviendo las inversiones en centrales eléctricas basadas en recursos renovables y tecnologías eficientes que harán que los usuarios de las Distribuidoras tengan precios más competitivos.